

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA
ASOCIACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE TEJINA
(DÍA 7 DE MAYO DE 2003)

En Tejina, término municipal de La Laguna, siendo las veinte treinta horas del día siete de mayo de dos mil tres, en los locales del Complejo Parroquial, se reúnen, en segunda convocatoria, los componentes de la Agrupación Teatral Tejina, vecinos y representantes de asociaciones socioculturales de la localidad, en Asamblea Constituyente de la Asociación de las Artes Escénicas de Tejina, para aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse y nombrar a los miembros de la Junta Directiva.

La Asamblea está presidida por la Comisión Gestora designada al efecto. En primer lugar toma la palabra su presidente para presentar a los miembros de ésta, que esta compuesta por José Antonio Rodríguez Felipe como Presidente; Secretaria, María José Ruiz González y María del Carmen González Díaz como vocal.

Además de los vecinos que asistieron a título personal, también estuvieron representadas en esta Asamblea las siguientes asociaciones de esta localidad:

- Agrupación Folklórica "Guantejina"
- Asociación Corazones de Tejina
- Asociación de Mujeres Empresarias
- Club Deportivo Unión Tejina
- Club Náutico de Tejina
- Colectivo Sociocultural Chavique
- Comisión de Fiestas Ntra. Sra. del Carmen, de Jover.
- Comisión de Fiestas Romería San Isidro de El Pico Bermejo
- Cooperativa Agrícola de Tejina
- Coral Virgen de los Dolores
- Grupo de Teatro Libre

Por la presidencia se informa que después de haberlo debatido en reuniones de la Agrupación Teatral Tejina, se creyó conveniente constituirse en asociación cultural, no lucrativa, por lo que se constituyeron en Junta Fundacional, se aprobaron los Estatutos y se nombró a la Comisión Gestora que habría de realizar los trámites necesarios ante la Administración para la inscripción de la Asociación en el Registro de Asociaciones de Canarias, de acuerdo con la legislación vigente sobre asociaciones.

Los trámites se han desarrollado de la siguiente manera, siguiendo la información obtenida en el departamento correspondiente.

El día 14 de marzo de 2003, la Agrupación Teatral Tejina celebró la reunión preparatoria de Junta Fundacional, en la que se debatió sobre la denominación, los fines y la estructura que debía tener esta Asociación, se

examinaron los modelos tipo del acta fundacional y de los estatutos que fueron facilitados por la Administración.

El día, el 22 de marzo de 2003 se celebró la Junta Fundacional, figurando los acuerdos en el acta correspondiente.

Posteriormente, en escrito de fecha 28 de marzo de 2003, presentado el día 1 de Abril de 2003 en el Registro de Entrada de la Dirección General de Administración Territorial, acompañado de dos ejemplares originales de los Estatutos y del Acta Fundacional, se solicita la inscripción de la Asociación.

En escrito de fecha 21 de abril de 2003, la Dirección General citada, nos comunica que la Asociación de las Artes Escénicas de Tejina ha sido inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias, con el número 5810, al que se acompaña Resolución núm. 1479, de 16-04-03, Folio 3913, de dicho Centro Directivo.

Igualmente se explica a los asistentes que se acordó denominarla Asociación de las Artes Escénicas porque se pretende que su actividad sea lo mas amplia y diversa posible, que abarque todos los aspectos culturales que sean susceptibles de desarrollar relacionados con las artes escénicas en general, motivo por el que estará compuesta por secciones, siendo la primera de ellas la Agrupación Teatral Tejina

Se informa que por acuerdo de la Junta Fundacional, tendrán la condición de socio fundador de esta Asociación todas aquellas personas que figuran en los programas de las obras La Barca sin pescador, Sublime decisión y Las galas del difunto, puestas en escena por la Agrupación Teatral Tejina a partir del año 2000.

Se comenta el ofrecimiento hecho por el Presidente de la Asociación Corazones de Tejina, para compartir la sede común, cita en la Calla de Arriba, número 14, Edificio Luis Miguel, Oficina 9, Tejina, ofrecimiento que fue aceptado.

Concluido este apartado informativo se distribuye entre los asistentes copia de los Estatutos de esta Asociación, los cuales, una vez leídos y después de haber contestado las preguntas de algunos de los asistentes, fueron aprobados por unanimidad.

Posteriormente, y a propuesta de Oswaldo Bordón Hernández, la Junta Directiva quedo constituida por las siguientes personas:

Presidente:	José Antonio Rodríguez Felipe
Vicepresidenta:	María del Carmen González Díaz
Secretaria:	María José Ruiz González
Tesorera:	Antonia González Real

Vocales: Elba Hernández García
 Manuel Suárez Díaz
 Gerardo Concepción González
 Julio Martín Martín

Sin mas asuntos que tratar, se declara constituida la Asociación de las Artes Escénicas de Tejina, y se levanta la sesión, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

